

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA URGENCIA DE LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TÉCNICA DE ARQUITECTURA PARA LOS ONCE GRUPOS DE DESARROLLO RURAL INTEGRANTES DE LA RED ASTURIANA DE DESARROLLO RURAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JUNIO DE 2017 Y EL 30 DE MARZO DE 2018.

La Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por Resolución de fecha 9 de Mayo de 2017, ha concedido a la Red Asturiana de Desarrollo Rural una Subvención para la realización de una serie de actuaciones entre las que se incluye expresamente la Asistencia Técnica de Arquitectura para los 11 Grupos de Desarrollo Rural de Asturias.

El plazo máximo para el desarrollo de las actuaciones objeto de la referida subvención es el 31 de Marzo de 2018.

Los Grupos de Desarrollo Rural de Asturias tienen actualmente abiertas sus convocatorias de ayudas y están en fase de recepción de proyectos por parte de los promotores. Esta primera convocatoria del año 2017 finaliza el día 31 de Mayo de 2017 y, a partir de ese momento, tienen que empezar a valorar los proyectos presentados por los promotores, para lo que necesitan el apoyo de la asistencia técnica en materia de arquitectura.

La presente contratación no se pudo realizar con anterioridad puesto que, hasta tanto no se dictó la Resolución de fecha 9 de Mayo de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias no existía partida presupuestaria.

Es por ello que resulta necesario acelerar, por razones de interés público, el proceso de adjudicación de la contratación de la asistencia técnica de arquitectura para los Grupos de Desarrollo Rural del Principado de Asturias, motivo por el cual se propone la tramitación de la presente contratación por el procedimiento de urgencia.

En Oviedo a 24 de Mayo de 2017.

Fdo. Luis Miguel Rebutiello.
Gerente de la Red Asturiana de Desarrollo Rural.